



**U.S. Citizenship
and Immigration
Services**

Alerta sobre fraude relacionado con Inmigración

El Congreso de los Estados Unidos está estudiando la propuesta de cambios a la Ley de Inmigración. **Hasta el momento no ha dictaminado ningún cambio.**

En este momento no se deben efectuar pagos de honorarios o multas a ninguna persona u organización que le asegure que cambiaron la ley ya que todavía no se aprueban los cambios a la ley y los beneficios todavía no existen.

No permita que lo defrauden con promesas de:

- * Obtener su legalización
- * Obtener la ciudadanía
- * Conseguirle el permiso de trabajo
- * Que conocen a “alguien” en la oficina de inmigración que les puede ayudar

Las autoridades de U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) son las únicas que dictaminan caso por caso y ninguna organización o individuo le puede garantizar el trámite migratorio.

El USCIS continuará informando a las iglesias, las organizaciones Civiles, empleadores así como autoridades locales y estatales los cambios a la ley cuando estos sean definitivos y estén disponibles. Busquelos en la pagina web: <http://www.uscis.gov>.

Mientras tanto, solo puede confiar en la información proporcionada por la oficina misma del USCIS, o la que proporcione un abogado especializado en inmigración y que tenga licencia para ejercer en el estado y este registrado ante la barra de abogados o con las organizaciones que el Departamento de Justicia ya tiene reconocidas para que proporcionen asistencia legal.